

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores : R.U.C.
Dirección :
Teléfono : Fax :
Nro. Cons. : 125 Fecha : 25/04/2023 Documento : PEDIDO 000419
Concepto : ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS QUE PERMITA TANTO A ESTUDIANTES COMO A PROFESORES DE LA REGI

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1,084.00	UNIDAD	MONITOR A COLOR DE 23.8 in		
1,084.00	UNIDAD	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU		
		TÉRMINO DE REFERENCIA: SE ADJUNTA ESPECIFICACIONES TECNICAS		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación

Dirección de Gestión
Institucional

Proyecto CREE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DESKTOP(CPU) Y MONITORES LED DEL PROYECTO CREE, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE 06: SUFICIENTES MEDIOS TECNOLÓGICOS QUE PERMITAN EL ACCESO A SERVICIOS DE APOYO, DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI N°2506860, con meta 058.



2. FINALIDAD PUBLICA:

Con la adquisición de equipos, se buscar proporcionar de equipamiento y medios suficientes a los Centros Educativos que no cuentan con el equipamiento tecnológico suficiente, y mejorar las condiciones en las que se desarrollan las sesiones educativas tanto teóricas y/o prácticas, como también mejorar el desarrollo de los docentes y estudiantes, y así contar con ambientes que se encuentren en condiciones aptas para el desarrollo de clases modernas, en cumplimiento del componente 06: SUFICIENTES MEDIOS TECNOLÓGICOS QUE PERMITAN EL ACCESO A SERVICIOS DE APOYO del proyecto de Inversión "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA CUSCO - DEPARTAMENTO CUSCO".



3. OBJETIVO DEL BIEN:

OBJETIVO GENERAL

Permitir tanto a estudiantes como a profesores de la región acceder a recursos educativos actualizados, modernos y contextualizados sin verse limitados por su entorno geográfico o de acceso a servicios de internet como parte de la ejecución del PI: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN – PROVINCIA DE CUSCO – DEPARTAMENTO DE CUSCO", con código Único: 2506860.

OBJETIVO ESPECIFICO

Brindar a los centros educativos que no cuentan con el equipamiento tecnológico suficiente para aprovechar los beneficios brindados por el CREE, el equipamiento mínimo necesario para dicho fin.



4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

Ítem	Equipos	Cantidad
01	COMPUTADORAS DESKTOP(CPU)	1084
02	MONITORES LED	1084

EMBALAJE Y ROTULADO

Entregado conforme a las especificaciones técnicas, debidamente embalado, libre de defectos y abolladuras, con el empaque de fabrica (nuevos) sin evidencia de uso.

SE DETALLA LAS ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO N° 01

5. LUGAR DE ENTREGA:

REGION: CUSCO

PROVINCIA: CUSCO

DISTRITO: CUSCO

DIRECCIÓN: El lugar de entrega de los bienes será en el almacén central de la Gerencia Regional de Educación Cusco, ubicado en Plazoleta Santa Catalina N° 235-Cusco, en el horario de 9.00 am a 13:00 horas y de las 14:00 a 16:00 horas.

* En el monto del precio unitario está incluido IGV y los gastos de transporte de los bienes.

6. FORMA DE ENTREGA:

La entrega será única, puesta en almacén de la Gerencia Regional de Educación Cusco, previa verificación del personal de almacén.

7. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

A suma alzada.

8. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

No aplica

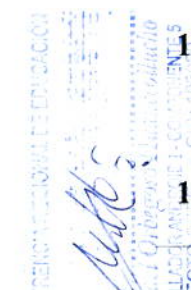
9. ADELANTOS

No se aplica.

10. SUBCONTRATACIONES

No se permite subcontrataciones.

11. PLAZO DE ENTREGA



DEPARTAMENTO	ENTIDAD RECEPTORA	LUGAR	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA
CUSCO	GEREDU	ALMACEN CENTRAL DE LA GEREDU	COMPUTADORAS DESKTOP(CPU) - 1084 MONITORES LED - 1084	HASTA LOS 45 DIAS CALENDARIO DE SUSCRITO EL CONTRATO



El plazo de entrega será UNA SOLA ENTREGA a los Cuarenta y cinco días (45) calendarios, computados a partir del día siguiente de suscrito el contrato. Y que toda coordinación para la recepción de los bienes deberá ser tomada por la Oficina de Abastecimiento de la GEREDU, quienes coordinaran cualquier inconveniente con los responsables de Almacén Central y Control Patrimonial de la GEREDU. De presentarse cualquier eventualidad este será comunicado al área usuaria.

12. GARANTÍA DEL BIEN

12.1. ALCANCE DE LA GARANTIA

Los bienes deben contar con la garantía contra defectos de diseño y/o fabricación derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal y habitual de los bienes a adquirir, no detectables al momento que se otorgó la conformidad, para cada uno de sus componentes; dicho periodo se contabilizara el día siguiente de haberse emitido la conformidad correspondiente y deberá cubrir cambio de partes y piezas, así como todos los gastos de transporte, mano de obra y todo lo necesario para el funcionamiento adecuado de los equipos.

12.2. CONDICIONES DE LA GARANTIA

Contra defectos de diseño, fabricación, averías, fallas de funcionamiento, el reemplazo del bien deberá ser efectuado en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios contados a partir de la notificación al proveedor. El bien de reemplazo será de igual o superior en características que el entregado inicialmente. Se precisa que el proveedor será responsable, en caso de daño, siniestro, robo o pérdida durante el proceso de la entrega de los bienes, hasta su recepción por parte del usuario final.

12.3. PERIODO DE GARANTIA

Plazo de la garantía: Dos (02) años de garantía mínima; contados a partir de la entrega del bien al usuario final.

12.4. INICIO DEL COMPUTO DEL PERIODO DE GARANTIA

Al día siguiente de obtenido la conformidad del bien

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
 REGIMEN DE RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO CREE
 Econ. Cristina Jaramillo Paredes
 INSPETOR DE PROYECTO



DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
 Oficina de Abastecimiento
 Cusco - CIP: 19020

13. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS



Los accesorios de los bienes ofertados por el contratista, deberán ser comerciales y de fácil acceso, el postor debe ser un canal autorizado para comercializar y brindar servicios de soporte técnico de los equipos ofertados en el país, acreditado mediante documentación oficial emitida por la subsidiaria del fabricante de las COMPUTADORAS DESKTOP(CPU) Y MONITORES LED en el Perú dirigida por la entidad, haciendo referencia al presente proceso.

14. CONFORMIDAD DEL BIEN

La conformidad será remitida por el área usuaria residente y supervisor del proyecto de inversión pública CREE, de la Gerencia Regional de Educación Cusco, igualmente con la presentación de Certificados de garantía de las COMPUTADORAS DESKTOP(CPU) y Monitores LED, los manuales, hojas técnicas, folletos y otros. Así mismo el contratista deberá adjuntar un documento de compromiso de mantenimiento preventivo y soporte técnico.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
CALLE SAN FRANCISCO DE ASIS 1007
CUSCO
Lic. Cristina Jaramillo Paredes
GEC. 1007
INSPECTOR DE PROYECTO

15. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACION PRINCIPAL

15.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

A los equipos ofertados en el presente proceso de selección, por todo el tiempo de la garantía ofertada por el postor, o, indicando el centro autorizado de servicios que asumirá los mantenimientos preventivos durante todo el tiempo de la garantía de los equipos ofertados por el postor, se brindará el mantenimiento in situ.

14.2 SOPORTE TECNICO

Soporte técnico de los bienes: El proveedor deberá garantizar e indicar la casa comercial que brinda el soporte técnico; así como los repuestos y accesorios para el mismo, con sede en Perú; además el proveedor asumirá los costos de movilización y cambios de equipos y/o repuestos; en el marco del tiempo de garantía brindado. Adicionalmente, el proveedor deberá garantizar la atención para el soporte técnico como mínimo de lunes a viernes en el horario de 9:00 am. a 5:00 pm.



16. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

El contratista debe incluir un (01) curso de capacitación de (04) horas como mínimo en el uso e instalación de las COMPUTADORAS DESKTOP(CPU) y Monitores LED, el cual debe tener los siguientes temas:

- Conceptos básicos de computadoras y monitores.
- Instalación de computadores y monitores para su uso.
- Correcto manejo de Computadoras Desktop(CPU) y monitores LED.

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
CALLE SAN FRANCISCO DE ASIS 1007
CUSCO
Lic. Cristina Jaramillo Paredes
GEC. 1007
INSPECTOR DE PROYECTO

El curso debe ser dictado vía remota a la cantidad de personal que la Gerencia Regional de Educación designe.

17. FORMA DE PAGO

Se efectuará en un pago único luego de la entrega total de los bienes y a la presentación de factura, guía de remisión y conformidad respectiva por parte del área usuaria de la Gerencia Regional de Educación.

Y para efectos del pago la entidad deberá contar con:

- Informe de conformidad de pago de los funcionarios responsables.
- Comprobante de pago.



18. CONSIDERACIONES DEL POSTOR

El postor deberá presentar ficha técnica o folleto instructivo o catalogo u otro similar, indicando las especificaciones técnicas, procedencia, marca y modelo.

19. REQUISITOS MINIMOS

19.1. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural o jurídica, con RUC, con estado activo y habido.
- Contar con inscripción en el Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado OSCE – Proveedor de bienes.
- No tener impedimento para contratar con el estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Debe ser un proveedor de servicios autorizados por el fabricante de las COMPUTADORAS DESKTOP(CPU) Y MONITORES LED ofertados para brindar la puesta en marcha y mantenimiento sobre ellos, acreditado con certificado vigente emitido por el fabricante. Sera requerido en la presentación de la oferta.

19.2. REQUISITOS DEL PERSONAL CLAVE

- Supervisor (01)
 - El postor se compromete a asignar al servicio a un supervisor exclusivo del contrato, el mismo que debe ser presentado en su oferta.
 - El supervisor debe contar con una formación académica de ser profesional en ingeniería; electrónica o electricista o mecánico electricista o industrial o informática o sistemas, acreditado con copia de diploma o título profesional.
 - El supervisor debe contar con capacitación en instalación de COMPUTADORAS DESKTOP(CPU) Y MONITORES LED de la marca y modelo de los propuestos, otorgado por el fabricante de los COMPUTADORAS DESKTOP(CPU) Y MONITORES LED, que se

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
Econ. Cristóbal Jaramillo Paredes
CEC-1007
INSPECTOR DE PROYECTO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
Econ. Cristóbal Jaramillo Paredes
CEC-1007
INSPECTOR DE PROYECTO

acreditara con copia simple de certificados u otros documentos, según corresponda.

- El contratista debe presentar obligatoriamente antes de la firma del contrato la documentación que acredite la formación académica y la capacitación del supervisor.
- El supervisor debe ejecutar como mínimo las siguientes funciones:
 - a) Realizar el seguimiento y control de calidad permanente en la ejecución de las prestaciones del contrato.
 - b) Supervisar la calidad de trabajos y velar por la correcta ejecución de los servicios de capacitación de COMPUTADORAS DESKTOP(CPU) Y MONITORES LED.
 - c) Velar por el cumplimiento del plan de trabajo de la capacitación presentados por el contratista.
 - d) Coordinar la logística (mano de obra, transporte, materiales, herramientas y equipos) para que el personal asignado por el contratista, cuando preste los servicios de suministro, mantenimiento, reparación e instalación de COMPUTADORAS DESKTOP(CPU) Y MONITORES LED.
 - e) Ser el interlocutor entre la GEREDU y el contratista.
 - f) Supervisar que el personal asignado por el contratista cumpla con su equipamiento y las condiciones mínimas exigidas al personal en el presente documento.
 - g) El coordinador y el personal asignado deben estar debidamente identificados con foto check de la empresa colocado en un lugar visible.

• **Técnicos (04)**

- La empresa determinara el número de técnicos necesarios para el cumplimiento de los plazos del presente requerimiento.
- El postor debe garantizar la designación de al menos (03) técnicos especialistas: 03 especialistas en COMPUTADORAS DESKTOP(CPU) Y MONITORES LED y 01 en instalación, los mismos que deben ser presentados en su oferta.
- Los técnicos especialistas en COMPUTADORAS DESKTOP(CPU) Y MONITORES LED, deben ser técnicos o bachilleres en ingeniería: electrónico o electricista o mecánico electricista o mecánico de mantenimiento o industrial o sistemas o informática, acreditado con copia simple del diploma o título emitida por una institución de educación superior o técnica pública o privada.
- Los técnicos especialistas, deben contar con certificado de capacitación en instalación y mantenimiento de COMPUTADORAS DESKTOP(CPU) Y MONITORES LED de la marca y modelo de los propuestos, otorgado por el fabricante de los COMPUTADORAS DESKTOP(CPU) Y MONITORES LED, que se acreditara con copia simple de certificados u otros documentos, según corresponda.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA GENERAL REGIONAL
 OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS CUSCO
 Econ. Cristina Jaramillo Faredes
 CEC. 1007
 INSPECTOR DE PROYECTO



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA GENERAL REGIONAL
 OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS CUSCO
 Econ. Cristina Jaramillo Faredes
 CEC. 1007
 INSPECTOR DE PROYECTO



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación

Dirección de Gestión
Institucional

Proyecto CREE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Asimismo, el contratista debe presentar la siguiente documentación, de su personal técnico, para el inicio de la prestación principal:

- a) Curriculum vitae sustentado.
- b) Fotocheck de identificación de la empresa contratista consignando fotografía reciente y DNI.
- c) Detalle del uniforme completo que será utilizado por el personal técnico.
- d) Detalle del kit de equipos y herramientas para la ejecución del servicio.

- Acreditación de la formación académica del personal:

Se acreditará con copia del diploma respectivo, que se presentará para la firma del contrato.

- Acreditación de la capacitación del personal:

Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda; que se presentaran para la firma del contrato.

20. CONSIDERACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista, deberá entregar la garantía comercial al momento de la entrega del bien. Sera responsabilidad del contratista.

- Que los bienes estén en buenas condiciones de funcionamiento, conservación y almacenamiento, los cuales no deben contener golpes y ralladuras, de presentarse algún desperfecto este deberá ser reemplazado, sin perjuicio o gasto adicional.
- Sera responsabilidad del proveedor, la entrega puntual de los bienes

La recepción de los bienes solo se realizará en días laborales y horario de trabajo de la entidad.

21. CONSIDERACIONES DE LA ENTIDAD

La entidad se encargará de proveer la lista de Instituciones Educativas, como se detalla en el expediente técnico aprobado del componente 06, según el Anexo 02.

22. PENALIDADES

Se aplicará de acuerdo a la Ley de contrataciones del Estado y su reglamento vigente.

23. VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de 02 año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.



24. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

25. CONFIDENCIALIDAD

El Prestador del abastecimiento está en la absoluta obligación de guardar confidencialidad de la información obtenida y/o producida durante su trabajo o la que es proporcionada por la entidad para el cumplimiento de dicho requerimiento.

26. PRUEBAS PARA LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES

26.1. PRUEBAS O ENSAYOS PARA CONFORMIDAD DE LOS BIENES

Se verificará el estado de los empaques y los equipos, los que no deben presentar golpes, rayaduras, ni indicios de manipulación externa.

26.2. PRUEBAS DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PARA LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES

Se tomará 10 equipos al azar, se verificará el correcto funcionamiento de cada uno, mediante sus accesorios, y otras consideraciones por parte del fabricante.





Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación

Dirección de Gestión
Institucional

Proyecto CREE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N°01
DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

COMPUTADORA DESKTOP CPU		CANTIDAD		1084
Marca		MODELO		
Procedencia		SUSTENTO		
ESPECIFICACIONES TECNICAS		Equipo ofertado cumple con la especificación técnica		Indicar N° de folio que sustenta el cumplimiento de la especificación
PARAMETROS GENERALES		SI	NO	
1. Procesador	Procesador de última generación o una generación anterior a la última lanzada por la marca, frecuencia de 2.5.x Ghz hasta 4.4 GHz; 6 núcleos; 12 subprocesos; 18 MB Cache.			
2. Sistema Operativo	Microsoft Windows 11 Pro 64 bits en español o superior			
3. Software de Ofimática	Libre Office 7.1 o superior			
4. Chipset	H610 o superior			
5. Video	Integrada - Gráficos UHD 730 o superior			
6. Memoria RAM	8 GB DDR4 3200 400 MHz (Soporta XMP)			
7. Almacenamiento	512 GB SSD M2 o superior			
8. Unidad Óptica	Grabador de DVD; SATA			
9. Gabinete	Formato Reducido; Fuente de Poder 300W o superior			
10. Conectividad	1xRJ45 GbE (10/100/1000 Mbit); WLAN: Si, 11AX (2x2) & Bluetooth Sonido High Definition (HD) Audio			
11. Sonido	Entrada de Micrófono y Salida de Audio de Alta Definición.			
12. Interfaces	1x HDMI 4x USB 2.0; 4x USB 3.2 o superior			
13. Expansión	1xM.2; 1xPCIeX1; 1xPCIeX16			
14. Seguridad	TPM 2.0			



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación

Dirección de Gestión
Institucional

Proyecto CREE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

15. Empaque de Fábrica	En Caja.			
16. Garantía(g)	24 meses en sitio, repuestos y mano de obra a nivel nacional.			
17. Certificación	ISO 9001:2015			
18. Accesorios	Teclado y mouse; cable de alimentación; Drivers y Manual.			
19. Garantía	02 años on-site			
20. Reposición del bien y repuestos	El plazo de reposición del bien por defecto, ruptura u otro será de 05 días hábiles, los cuales incluyen el servicio del personal calificado.			

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
[Signature]
Econ. Mario Daniel Mexi
RESIDENTE DE PROYECTO CREE
C.E.C. 0-5

Gobierno Regional de Cusco
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
[Signature]
Econ. Cristian Jaramillo Paredes
C.E.C. 3007
INSPECTOR DE PROYECTO



ENCARGADO DE EDUCACIÓN
[Signature]
C.E.C. 193020



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación

Dirección de Gestión
Institucional

Proyecto CREE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Monitores LED		Cantidad		1084
Marca		MODELO		
Procedencia		SUSTENTO		
ESPECIFICACIONES TECNICAS		Equipo ofertado cumple con la especificación técnica		Indicar N° de folio que sustenta el cumplimiento de la especificación
PARAMETROS GENERALES		SI	NO	
1. Tamaño	23" o SUPERIOR (1920 x 1080)			
2. Tecnología	LCD CON RETROILUMINACION LED			
3. Panel	IPS			
4. Brillo	220 cd/m ²			
5. Contraste	1000:1 (estático)			
6. Resolución nativa	1920 x 1080 (Full HD)			
7. Tasa de refresco	75 Hz			
8. Relación aspecto	16:9			
9. Tiempo de respuesta	5 ms			
10. Ángulo de visualización	178° horizontal, 178° vertical			
11. Interfaz de video	1x DP; 1x HDMI; 1x VGA; 1x Salida de Audio.			
12. Contenido de la caja	Monitor, manual, cable HDMI, adaptador de alimentación, Cable de Alimentación			
13. Otros	Unidad. Empaque de fábrica: En Caja .			
14. Garantía	24 meses en sitio, repuestos y mano de obra a nivel nacional.			
15. Reposición del bien y repuestos	El plazo de reposición del bien por defecto, ruptura u otro será de 05 días hábiles, los cuales incluyen el servicio del personal calificado.			